



# Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

**10009<sup>a</sup>** sesión

Martes 30 de septiembre de 2025, a las 15.00 horas

Nueva York

---

Presidencia: Sr. Sangjin Kim ..... (República de Corea)

Miembros:	Argelia .....	Sr. Bendjama
	China .....	Sr. Fu Cong
	Dinamarca .....	Sra. Lassen
	Eslovenia .....	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América .....	Sr. Waltz
	Federación de Rusia .....	Sr. Nebenzia
	Francia .....	Sr. Bonnafont
	Grecia .....	Sr. Stamatikos
	Guyana .....	Sra. Rodrigues-Birkett
	Panamá .....	Sr. Alfaro de Alba
	Pakistán .....	Sr. Ahmad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Kariuki
	Sierra Leona .....	Sra. Sidiqur
	Somalia .....	Sr. Ibrahim

## Orden del día

La cuestión relativa a Haití

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La cuestión relativa a Haití**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Barbados y Haití.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/609, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Panamá y los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Alfaro de Alba** (Panamá): El año pasado, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que presentara recomendaciones para hacer frente a la crisis multidimensional en Haití. En respuesta, en febrero de este año, el Secretario General presentó propuestas concretas (véase S/2025/122) sobre las cuales basamos, junto a nuestro copatrocinador, los Estados Unidos de América, el proyecto de resolución que votaremos el día de hoy (S/2025/609).

Desde nuestro ingreso como miembro elegido del Consejo de Seguridad, Panamá ha promovido, en distintos niveles, acciones para mantener la atención internacional sobre nuestra hermana República de Haití. En cada uno de esos espacios, incluida la sesión informativa al cierre de nuestra presidencia de este órgano en el mes de agosto, ha quedado claro que, si existe un punto sobre el cual hay consenso, es que Haití enfrenta una crisis multidimensional sin precedentes que exige la atención decidida del Consejo. En este contexto, una y otra vez, se ha exhortado a la región a redoblar sus esfuerzos en apoyo al pueblo haitiano. La Comunidad del Caribe lo ha hecho de manera sostenida y, recientemente, la Organización de los Estados Americanos delineó una hoja de ruta para avanzar en diferentes frentes.

El proyecto de resolución que hoy consideramos cuenta con el respaldo de todo el continente, del propio Haití, de Kenia, así como de numerosas naciones que, con espíritu de solidaridad, han decidido sumarse a este esfuerzo. Esperamos que, con el voto a favor de los miembros, hoy podamos transmitir a Haití un mensaje claro: no están solos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argelia, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Panamá, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

China, Pakistán, Federación de Rusia

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2793 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Waltz** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos tienen el orgullo de apoyar esta resolución (resolución 2793 (2025)), que presentamos ante el Consejo con nuestro corredactor, Panamá, para responder al llamamiento en apoyo de Haití. Nos complace que todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe, los demás miembros del Consejo y Kenya hayan podido unirse para sacar adelante esta resolución.

Sobre la base de las recomendaciones del Secretario General presentadas en febrero (véase S/2025/122), la aprobación de esta resolución renueva la esperanza de Haití. Esa esperanza se fue esfumando rápidamente a medida que las bandas terroristas ampliaban su territorio, cometían violaciones, saqueaban, mataban y aterrorizaban a la población haitiana. Esta trágica expansión de la violencia de las bandas ha puesto en peligro la existencia misma del Estado haitiano, ya que la actividad de las bandas amenaza con convertir al país en un exportador de delincuencia, violencia y drogas, y con desencadenar una crisis migratoria en toda la región. Damos las gracias a Kenya, sobre todo por el liderazgo que ha demostrado como país encargado de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, y a todos los que han aportado personal a la Misión, como El Salvador, Guatemala, Jamaica, Belice y Las Bahamas.

También estamos agradecidos a los países que hicieron aportes económicos para respaldar a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Queremos elogiar especialmente al Canadá por su importante contribución y su labor de apoyo a la Misión. Gracias al sacrificio desinteresado de Kenya, esta Misión ha conseguido evitar el colapso total del Estado haitiano ante la arremetida violenta de las bandas terroristas. No obstante, por desgracia, la Misión carecía de los recursos necesarios para hacerles frente. Pese a sus esfuerzos encomiables y los de sus colaboradores, la votación de hoy reconoce que, al no estar bien repartida la carga y la responsabilidad, la comunidad internacional no pudo llevar a cabo una misión idónea. Carecía de la envergadura, el alcance y los recursos necesarios para combatir a las bandas y restablecer un nivel básico de seguridad en Haití.

La votación de hoy corrige ese problema. Con esta decisión de transformar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en la nueva Fuerza de Represión de las Bandas, una misión cinco veces más grande que su predecesora que tiene un mandato reforzado para combatir a las bandas, la comunidad internacional está repartiendo la carga y cumpliendo su promesa de ayudar a Haití a invertir la tendencia. Esto ofrece a Haití la oportunidad de volver a asumir la responsabilidad de su propia seguridad. Agradecemos a los países que han participado en la Misión hasta la fecha y que han manifestado su intención de permanecer en la estructura de la nueva Fuerza de Represión de las Bandas. Apreciamos mucho su implicación mientras trabajamos para ampliar la Fuerza. Resulta fundamental que esta misión pueda ampliarse a 5.000 personas, gracias a la asistencia logística de la oficina de apoyo de las Naciones Unidas en Haití. Aplaudimos al Consejo por haber dado este paso y demostrar que las Naciones Unidas aún tienen la capacidad para cumplir su objetivo primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. También reiteramos nuestro pedido de que se hagan contribuciones voluntarias para sufragar los gastos de personal de esta nueva misión.

Asimismo, queremos señalar que toda solución duradera a la crisis de la seguridad de Haití debe basarse en una estrategia que ataque las causas de la inseguridad y

trace el camino hacia una solución sostenible a largo plazo. Por ese motivo, esta resolución también encarga a los propios haitianos que diseñen, junto al Secretario General, un plan para volver a asumir la responsabilidad de la seguridad. Conscientes de la importancia de reconstruir las instituciones, la gobernanza y el estado de derecho, en esta resolución también se reconoce el papel central de las instituciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos. Seamos claros: los esfuerzos de la Fuerza de Represión de las Bandas para hacer frente a las amenazas inmediatas a la seguridad en Haití van encaminados a apoyar un enfoque más amplio para hacer frente a los factores impulsores polifacéticos de la inestabilidad. Los esfuerzos de la Fuerza de Represión de las Bandas, con el apoyo logístico de las Naciones Unidas financiado mediante cuotas, darán margen a las instituciones internacionales especializadas que cuentan con la ventaja comparativa y los conocimientos especializados pertinentes para tomar la iniciativa a la hora de abordar estas cuestiones.

El Consejo ha dado hoy un paso importante al reafirmar su defensa de los propósitos y principios fundacionales de la Carta de las Naciones Unidas. El grupo permanente de asociados, tal y como recomendó el Secretario General, asumirá ahora la responsabilidad de proporcionar dirección estratégica, supervisión y adopción de decisiones políticas para esta misión y de informar al Consejo. Esta votación ha sido un primer paso crucial. A este respecto, queremos expresar nuestra gratitud a todos los miembros del Consejo por su colaboración constructiva.

Los Estados Unidos se enorgullecen de haber redactado, junto con Panamá, esta resolución, respaldada por los 32 miembros de la OEA, para solidarizarse con los miembros de nuestro hemisferio a la hora de responder a este llamamiento urgente de Haití a fin de hacer frente a una crisis humanitaria y de seguridad de repercusión mundial. Agradecemos a todos los que nos han acompañado en este esfuerzo y estamos deseosos de seguir trabajando para cumplir esta promesa.

**Sr. Alfaro de Alba** (Panamá): En primer lugar, agradecemos a nuestro corredactor, los Estados Unidos de América, por el coliderazgo durante este proceso. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo por hacer posible la resolución 2793 (2025). Sus aportes e incluso sus dudas contribuyeron a aclarar y a fortalecer esta importante resolución.

El resultado de hoy permite la reconfiguración necesaria en el terreno para hacer frente a las pandillas e impulsar así el esfuerzo necesario para abordar la crisis de inseguridad en el país.

Lamentablemente, el tiempo, que nunca estuvo de nuestro lado, apremia. Así lo hemos señalado muchos, incluido Haití, la Comunidad del Caribe, los Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de países iberoamericanos, todo el hemisferio a través de la OEA, varias delegaciones al más alto nivel durante la semana pasada y casi 50 Estados Miembros hace escasos minutos a través de una declaración conjunta.

Los niños, niñas, jóvenes, mujeres y el pueblo haitiano en su conjunto no podían esperar más. La espera desde este lado de la situación no acarrea las mismas consecuencias que ellos sufren día a día. Nos alegra profundamente que esta espera haya culminado y que podamos encaminarnos a detener el sufrimiento de millones de personas en nuestra hermana República de Haití.

Estamos convencidos de que, con esta iniciativa, el Consejo de Seguridad cumple en esta ocasión con su papel establecido en la Carta de las Naciones Unidas, lo que a su vez brinda la claridad necesaria a los distintos actores de la región y del mundo para apoyar esta fuerza y dotarla de las herramientas, los recursos y las facultades necesarias para enfrentar a las pandillas que mantienen al pueblo haitiano a su merced. Asimismo, confiamos en que, a través de dicha fuerza, será posible restaurar las condiciones de seguridad necesarias para la reestructuración política y la

celebración de elecciones, así como para la reactivación económica y la generación de oportunidades que devuelvan la esperanza y atiendan las causas de fondo de la crisis. Hoy le decimos a Haití de una vez por todas que no están solos.

**Sr. Fu Cong (China) (habla en inglés):** China expresa su profunda preocupación por la grave situación en Haití y su profunda compasión por la trágica situación de su pueblo. Apoyamos a los países de la región y a la comunidad internacional en la prestación de ayuda a Haití.

Hace dos años, el Consejo de Seguridad autorizó a Kenia a dirigir una Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS), junto con algunos países de la Comunidad del Caribe, para ayudar a la policía haitiana a mejorar la situación de la seguridad. China encomia encarecidamente los esfuerzos realizados por los países implicados en los dos últimos años. Sin embargo, debido a que uno de los principales países donantes no ha cumplido plenamente sus compromisos de financiación, la Misión ha sufrido grandes retrasos a la hora de lograr su pleno despliegue y aprovechar todo su potencial.

El mandato de la MMAS expirará el 2 de octubre. China apoya a la Misión en la continuación de su papel y está dispuesta a explorar diversos acuerdos viables con todas las partes. Al mismo tiempo, siempre hemos mantenido que, para que cualquier decisión del Consejo de Seguridad se aplique de manera efectiva, debe basarse en un estudio cuidadoso y una deliberación exhaustiva, aprovechando las lecciones aprendidas de operaciones anteriores, incluida la de la Misión de Apoyo a la Seguridad Militar, y tener plenamente en cuenta las opiniones y preocupaciones legítimas de todas las partes. Lamentablemente, la resolución 2793 (2025), que acaba de votarse, no se ajusta a esos principios ni a ese espíritu.

En primer lugar, la resolución es ambigua en varias cuestiones críticas. En esencia, autoriza, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, una nueva Fuerza de Represión de las Bandas con el mandato de llevar a cabo operaciones militares sólidas de forma independiente. Basándose en los principios de respeto de la soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos, China siempre ha adoptado una postura prudente a la hora de invocar los mandatos del Capítulo VII. Consideramos que, por responsabilidad hacia el pueblo haitiano y las decisiones del Consejo de Seguridad, el redactor debe dar primero explicaciones detalladas sobre cuestiones clave como la composición de la fuerza; la manera de llevar a cabo su mandato; la manera de definir las reglas de intervención; la manera de evitar bajas civiles; y la manera de garantizar la eficacia de la toma de decisiones, la supervisión y la rendición de cuentas. En esas cuestiones se debe basar el debate de los miembros del Consejo sobre la resolución. Sin embargo, el redactor no ha facilitado información significativa sobre esos asuntos, insistiendo en cambio en que el Consejo apruebe primero la resolución que autoriza al grupo permanente de asociados, creado hace apenas un mes, a asumir la responsabilidad plena de esos asuntos. Este enfoque, que exige que el Consejo dé un cheque en blanco en cuestiones relativas a la vida y la seguridad de la población haitiana al tiempo que elude responsabilidades concretas, equivale a tratar al Consejo como un órgano que aprueba automáticamente.

En segundo lugar, la resolución plantea el riesgo de agravar la ya de por sí compleja y grave situación en Haití. Las crisis multifacéticas en Haití están entrelazadas, y la situación de la seguridad no hace más que reflejar lo que se ve a simple vista. La causa profunda radica en la ausencia de un Gobierno legítimo y en un vacío en la gobernanza nacional, que ha proporcionado un terreno y un espacio fértil para los crímenes violentos. Actualmente, las perspectivas de la transición política en Haití son sombrías, y las bandas están profundamente interconectadas con las élites políticas y empresariales y un gran número de civiles, incluidos niños, reclutados por las bandas. Es poco probable que el recurso a la fuerza militar para combatir la violencia con violencia en esta coyuntura tenga éxito, y podría complicar aún más la situación,

que ya es inabordable de por sí. Al mismo tiempo, las bandas haitianas se hacen cada vez más poderosas, y muchas de ellas están armadas hasta los dientes, un fenómeno inextricablemente ligado a una afluencia incesante de armas y municiones al país. En los informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 2653 (2022), relativos a Haití, se revela que el flujo de armas y municiones procedentes de los Estados Unidos nunca ha cesado, lo que convierte el embargo de armas del Consejo de Seguridad en papel mojado. Permitir que vayan a parar armas a manos de las bandas al tiempo que se reclama el despliegue de una fuerza armada para operar en Haití es un enfoque contradictorio que podría agravar las dificultades de seguridad de Haití y exponer tanto a los haitianos como a los efectivos desplegados a un riesgo aún mayor.

En tercer lugar, este proyecto de resolución no es el resultado de consultas exhaustivas entre los miembros del Consejo. Después de que el Secretario General presentara en febrero sus recomendaciones para mejorar la situación de la seguridad en Haití (véase S/2025/122), los redactores estuvieron seis meses sin proponer un plan concreto. Sin embargo, hace apenas un mes, presentaron repentinamente un proyecto de resolución en el que se pide que el Consejo de Seguridad tome rápidamente la decisión de establecer una nueva Fuerza de Represión de las Bandas (FRB). China y otros miembros del Consejo participaron activamente en las consultas y plantearon varias preguntas constructivas. En vista de que seguía habiendo discrepancias importantes entre las partes, China y Rusia propusieron una prórroga técnica temporal para la MMAS a fin de tener más tiempo para deliberar y lograr un consenso. Lamentablemente, los redactores insistieron en someter a votación ese proyecto de resolución sumamente controvertido. Esa decisión, además de socavar la unidad y la cooperación del Consejo en torno a la cuestión de Haití, perjudica la credibilidad y la autoridad del Consejo.

En los últimos tres decenios, el Consejo de Seguridad ha autorizado tres despliegues de fuerzas multinacionales y siete operaciones de mantenimiento de la paz en Haití, y a cambio solo ha visto inestabilidad persistente y crisis recurrentes, además de resentimiento y agravio hacia las Naciones Unidas por parte de los haitianos. Las lecciones que podemos extraer de ello son sumamente dolorosas y profundas. No podemos evitar preguntarnos: ¿cómo nos aseguraremos de que la FRB no repita los errores del pasado? ¿Acaso desplegar precipitadamente una nueva fuerza multinacional es una medida responsable de cara al pueblo haitiano?

Hace dos años, cierto país prometió solemnemente que, para garantizar el éxito de la MMAS, aportaría financiación sostenida. Hoy, ese mismo país olvida convenientemente su compromiso y se niega a cumplir con sus obligaciones financieras, al tiempo que exige que el conjunto de los miembros de las Naciones Unidas comparten las responsabilidades asociadas a la nueva fuerza propuesta, todo ello cuando debe una suma altísima por retrasos en el pago de las cuotas para el mantenimiento de la paz. No podemos sino preguntarnos: ¿cómo es posible que alguien exija a los demás un reparto de la carga cuando no cumple con sus propias obligaciones y traslada responsabilidades a otros según su capricho? Si se permite que un país en concreto determine la utilización de las cuotas para el mantenimiento de la paz según sus propios intereses, ¿dónde están la voluntad colectiva del Consejo de Seguridad y su capacidad para tomar decisiones?

A pesar de las importantes reservas de China respecto del proyecto de resolución, no bloqueamos su aprobación en vista de la penosa situación de la seguridad de Haití y de las inquietudes expresadas por la comunidad internacional, en especial por el Secretario General y por países de la región. Es la mayor muestra de buena voluntad que puede ofrecer China. Por otro lado, debemos señalar que nuestras preguntas y nuestras inquietudes siguen en pie. Nos preocupa en grado sumo la manera de operar prevista para la FRB. Esperamos que el Consejo de Seguridad esté atento

y supervise estrictamente la operación, para tomar oportunamente las medidas necesarias en función de lo que suceda realmente.

Para concluir, quisiera reiterar que, en última instancia, son los propios haitianos los que deben superar sus dificultades. A menos que todas las facciones políticas de Haití asuman sus responsabilidades, promuevan genuinamente el proceso político y se comprometan realmente con la estabilidad y el desarrollo nacionales, ninguna asistencia exterior, por sustancial que sea, podrá resolver los problemas fundamentales del país. Haití debería definir y emprender cuanto antes su propia vía de desarrollo y autosuficiencia, dirigida y asumida como propia por los haitianos. China está dispuesta a seguir colaborando constructivamente con la comunidad internacional para ayudar a que Haití salga cuanto antes de la crisis.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia se abstuvo en la votación relativa al proyecto de resolución del Consejo de Seguridad presentado por los Estados Unidos y Panamá (S/2025/609), relativo a la conversión de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití (MMAS) en la Fuerza de Represión de las Bandas. Para nosotros, el factor decisivo fueron los puntos de vista de las autoridades haitianas y de los Estados vecinos, quienes reclamaron con firmeza que no obstaculizáramos la aprobación del documento. Sin embargo, seguimos considerando que el Consejo, una vez más, se ha visto abocado a una aventura peligrosa y mal planteada.

Queremos subrayar que no cuestionamos la necesidad de tomar medidas internacionales decisivas para luchar contra la delincuencia en ese sufrido país, que lleva varios años sumido en una profunda crisis y en estos momentos solicita ayuda. Lamentablemente, las herramientas establecidas en el marco del Consejo para ofrecer asistencia internacional a Haití no han aportado apenas resultados sostenibles, y tenemos todos los motivos para pensar que la nueva misión, a pesar de su grandioso título, correrá la misma suerte.

Hace dos años, aceptamos que se estableciera la MMAS, a pesar de nuestras inquietudes del momento, que resultaron absolutamente justificadas. Kenya y varios países de la región mostraron valentía y voluntad política al enviar contingentes a Haití, pero la MMAS no llegó a tener ni la mitad de la dotación prevista debido a que los donantes no aportaron la financiación prometida. Sin embargo, se trataba de sumas muy modestas, en comparación con las decenas o incluso cientos de miles de millones de dólares que esos mismos países destinan a defender sus intereses en otros lugares del mundo y a enviar armas a zonas de conflicto, en particular a Ucrania.

Debido a la falta crónica de financiación que ha sufrido la MMAS, lo único que hemos visto ha sido un deterioro aún mayor de la situación en el país y una expansión de la influencia de las bandas más allá de Puerto Príncipe. Nunca se llevó a cabo una evaluación de la efectividad de la MMAS o de sus éxitos y fracasos. En cambio, se presentó al Consejo una nueva idea: la creación de una misión independiente de vigilancia nacional e internacional, que contaría con un mandato prácticamente ilimitado que le permitiría usar la fuerza contra cualquier cosa designada con el vago término de “banda”. No está claro en absoluto con qué mecanismo se aseguraría un apoyo financiero voluntario a largo plazo para esa fuerza ni cuáles son las perspectivas de alcanzar la dotación prevista de 5.500 efectivos, cuyo cometido —permítaseme recordárselo al Consejo— no sería patrullar las calles o las infraestructuras, sino llevar a cabo operaciones de combate contra bandas armadas hasta los dientes en el territorio controlado por esas bandas.

Otra cuestión es la propuesta de recurrir al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el apoyo operativo y logístico de la fuerza. Considerando la actual crisis financiera de la Organización, causada en gran medida por las decisiones irresponsables de su mayor contribuyente, esperar que se logre una financiación

adecuada para una iniciativa nueva, que existe solamente sobre el papel y que carece de una base estable o de perspectivas claras, es cuando menos ingenuo. Seamos frances: si ese contribuyente no aportó los fondos que había prometido para la MMAS, ¿qué garantía hay de que las cosas sean distintas con la nueva misión?

Los intentos de nuestra delegación y de otras delegaciones por aclarar esos y otros aspectos clave del funcionamiento de la nueva misión fueron desestimados con la excusa de que no había tiempo para discusiones. Se nos dijo que se necesitaba una acción inmediata. Eso mismo es lo que sucedió con la MMAS. Por eso pregunto ahora a mis colegas: ¿queremos acción o queremos resultados? ¿No entendemos acaso que las medidas precipitadas y mal concebidas pueden tener consecuencias totalmente opuestas a nuestros objetivos?

Lamentablemente, los autores del documento presentado hoy no muestran mucho interés en determinar las causas profundas de la crisis o en evaluar sus consecuencias a largo plazo. De lo contrario, no se empeñarían en negar su propia responsabilidad sobre la crisis haitiana para trasladarla al conjunto de la comunidad internacional. En su lugar, estarían abordando el verdadero problema, que está totalmente en su mano resolver. Para ello es necesario, en primer lugar, detener el flujo descontrolado de armas ilegales, como exige el embargo de armas vigente del Consejo de Seguridad. Esta iniciativa nos inspira aún menos confianza, en vista de la escalada de las tensiones en el Caribe y del despliegue de fuerzas armadas estadounidenses frente a las costas de Venezuela. No tenemos ninguna certeza de que a los autores del texto de hoy no se les vaya a ocurrir alguna forma “creativa” de vincular a la situación en Haití sus actividades militares contra los supuestos cárteles de la droga.

Estamos convencidos de que la fórmula para prestar una asistencia internacional responsable a Haití reside precisamente en atacar las causas profundas de la crisis, en particular la larga historia de injerencias externas perjudiciales en los asuntos del país. Las intervenciones y las misiones extranjeras van y vienen, y a menudo dejan tras de sí más problemas que logros. Sin embargo, hasta hoy, nadie parece dispuesto a aprender de ello, y mucho menos a ayudar de verdad a fortalecer el Estado haitiano y la propia capacidad de los haitianos para mantener el orden público. Solo así Haití podrá volver a la senda constitucional y garantizar el desarrollo socioeconómico estable que el sufrido pueblo de esa nación merece desde hace tiempo.

**Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más (grupo A3+), a saber, Argelia, Sierra Leona, Somalia y mi propio país, Guyana.

Nos congratulamos de que hoy se haya aprobado la resolución 2793 (2025), por la que se autoriza la transición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití a una Fuerza de Represión de las Bandas y se establece una oficina de apoyo de las Naciones Unidas en Haití para prestar asistencia operacional y logística a la Misión. Agradecemos a Panamá y a los Estados Unidos que hayan facilitado las negociaciones y hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los demás miembros del Consejo por su implicación constructiva y sus propuestas, que han enriquecido el texto.

Argelia, Sierra Leona, Somalia y Guyana encaramos estas negociaciones con un gran sentido de la responsabilidad y el compromiso. Aunque no hubo tiempo suficiente para realizar consultas, abordamos el proceso teniendo en cuenta nuestra responsabilidad principal para con el pueblo haitiano, cuyas vidas y medios de subsistencia se ven afectados directamente por la grave crisis de seguridad que atraviesa el país. Asignamos la máxima prioridad a asegurarnos de que hubiera salvaguardias adecuadas para la protección de sus derechos humanos, incluidos los derechos de los niños, que representan el 50 % de los miembros de las bandas.

En segundo lugar, también reconocimos nuestra obligación de apoyar y reforzar la labor de Kenia, Barbados, Las Bahamas, El Salvador, Guatemala y Jamaica y de

los demás países que contribuyen a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Al trabajar para aportar claridad sobre el mandato y procurar que la coordinación y las consultas entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en Haití fueran adecuadas, tratamos de reforzar la eficacia y el impacto de la labor de la Misión, con el fin de promover las sinergias y fomentar la rendición de cuentas cuando fuera necesario.

Por último, nos comprometimos a garantizar que los esfuerzos de la Comunidad del Caribe y del Gobierno haitiano para impulsar la transición política no fueran en vano. Nos centramos en preservar los valiosos progresos que se lograron el año pasado, partiendo de la base de que restaurar la seguridad y la estabilidad es condición necesaria para todo avance significativo hacia unas elecciones libres y limpias. A menos que el entorno sea seguro, las perspectivas de celebrar elecciones creíbles —y, por extensión, de alcanzar una paz y un desarrollo duraderos— seguirán estando fuera de nuestro alcance. Esto reviste particular importancia en los departamentos donde se encuentra una mayor proporción del electorado, en los cuales la falta de seguridad sigue obstaculizando la participación democrática. Abordar los problemas de seguridad, por tanto, es una base necesaria para que el proceso democrático siga adelante.

A lo largo de este proceso, nuestro único objetivo ha sido asegurarnos de obrar bien y de que las contribuciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad estuvieran a la altura de la gravedad de la situación. La magnitud de la actual crisis de seguridad en Haití exige una respuesta internacional que sea a la vez significativa y proporcional a los retos que se plantean. También reconocimos que el tiempo apremia. Si bien somos conscientes de que la propuesta presentada por los corredactores bien puede no haber sido acorde a las expectativas de todos los miembros del Consejo, Argelia, Sierra Leona, Somalia y Guyana consideramos que constituía un punto de partida constructivo y sentaba una base importante para adoptar otras medidas que abordaran las demás dimensiones de la crisis. Si se la ejecuta correctamente, en este momento, es una de las mejores alternativas para tratar la crisis de seguridad y aliviar el sufrimiento del pueblo haitiano.

Instamos a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a la Misión, entre otras formas, haciendo aportes al fondo fiduciario. El grupo A3+ sigue implicado de lleno en la causa haitiana y está decidido a velar por que Haití —miembro fundador de las Naciones Unidas— reciba el nivel de apoyo internacional que merece.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido está totalmente decidido a apoyar las iniciativas para hacer frente a la inseguridad en Haití y aliviar el sufrimiento del pueblo haitiano. Condenamos sin ambages el uso de la violencia sexual y de género por parte de las bandas armadas como herramienta de control y coacción. Teniendo esto en cuenta, el Reino Unido votó a favor de esta resolución (resolución 2793 (2025)).

Albergamos la esperanza de que la Fuerza de Represión de las Bandas pueda llevar la seguridad y la estabilidad que el pueblo haitiano se merece. Eso creará las condiciones necesarias para unas elecciones libres y limpias, indispensables para asegurar la estabilidad a largo plazo de Haití y los derechos y libertades de su población. Resultará imprescindible mantener la coherencia entre las intervenciones políticas y de seguridad para que nuestras iniciativas colectivas resuelvan las problemáticas de Haití. Nos complace que la resolución se base en el marco de cumplimiento de los derechos humanos establecido en la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS).

Esta demostración colectiva de apoyo a Haití refleja la función vital e insustituible que el Consejo sigue desempeñando para favorecer la paz y la seguridad internacionales. Ya sea en Haití, Colombia o Somalia, el Consejo debe seguir asumiendo sus responsabilidades.

Elogiamos a los Estados Unidos y a Panamá por el liderazgo que han demostrado para sacar adelante esta importante resolución, y rendimos homenaje a Kenia y a los demás miembros de la MMAS por haber dirigido con tanto valor los esfuerzos sobre el terreno durante los últimos dos años. En este momento en que Haití se encuentra más necesitado, sus acciones demuestran que la cooperación multilateral tiene un valor único.

**Sr. Ahmad** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán desea agradecer a las delegaciones de los Estados Unidos y de Panamá su labor en la resolución (resolución 2793 (2025)) y sus esfuerzos por salvar las diferencias. También me gustaría elogiar al Secretario General por su implicación constante en la cuestión de Haití, incluidas las propuestas que presentó en febrero (véase S/2025/122).

El Pakistán ha subrayado en repetidas ocasiones la necesidad de que el Consejo considere seriamente las propuestas del Secretario General sobre Haití y ha expresado su voluntad de trabajar de forma constructiva con los demás miembros del Consejo para llegar a un resultado consensuado que ayude a promover la paz y la estabilidad en Haití de manera eficaz y sostenible. Mi delegación participó en el proceso de negociación guiada por este enfoque de principios. Lamentamos que no se haya podido alcanzar un consenso.

Sin embargo, nuestra abstención no disminuye en modo alguno nuestro respaldo y apoyo a Haití ni nuestras iniciativas colectivas orientadas a restablecer la paz y la estabilidad en ese país. Reconocemos plenamente la necesidad de que el Consejo tome las medidas necesarias para afrontar la grave situación humanitaria y de la seguridad en Haití. Al mismo tiempo, creemos que, al hacerlo, es esencial tener muy presentes las intervenciones anteriores y aprender de los errores del pasado para trazar un rumbo que reduzca los riesgos de fracasar.

Es evidente que es necesario actuar urgentemente para ayudar al pueblo haitiano y, en particular, para proteger a los niños de Haití de la lacra de la violencia de las bandas y redes delictivas. En la resolución se ha propuesto un conjunto de mandatos complejos que deben llevarse a cabo en un entorno difícil y complicado, mediante un acuerdo igualmente complejo. A ese respecto, lamentamos que en la resolución no se aclaren ciertos aspectos clave, como la sostenibilidad de la financiación, el concepto de las operaciones, las reglas de intervención y los pormenores relativos a las contribuciones en términos de efectivos.

Sabemos que la cuestión de la financiación ha seguido siendo el elemento central de la crisis a la que se ha enfrentado la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, que nunca llegó a acercarse a su dotación autorizada, lo que repercutió en su eficacia. Con la autorización que se da en la resolución para usar fondos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en favor del apoyo logístico y operativo se aborda esta preocupación en cierta medida, pero no puede considerarse una solución milagrosa, como se ha mencionado en repetidas ocasiones, e incluso lo ha señalado el Secretario General, en relación con la falta de liquidez en las asignaciones presupuestarias para el mantenimiento de la paz. Si se permite que esto continúe, podría afectar negativamente al funcionamiento y la eficacia de la nueva Fuerza.

El éxito de las medidas propuestas en esta resolución dependerá también de las contribuciones voluntarias previstas al fondo fiduciario de las Naciones Unidas, que hasta la fecha han estado lejos de ser suficientes. Lamentablemente, este aspecto tampoco está claro y no se dispone de respuestas concluyentes sobre el origen de estos fondos.

Además de los problemas de financiación, el concepto de las operaciones y las reglas de intervención también adolecen de falta de claridad, lo que podría crear una brecha entre las expectativas del Consejo respecto de la nueva misión y el cumplimiento de su mandato. Como contribuyente principal y de larga data a las

operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Pakistán es muy consciente de esas deficiencias, ya que pueden influir en el éxito de la misión. Esperamos que en los próximos días se aclaren mejor estos importantes aspectos.

En cuanto a la dotación de personal de la nueva Fuerza, nuestra opinión es que este número debería estar justificado por un razonamiento lógico. Según los criterios estándar utilizados para este tipo de situaciones, el número debería haber sido mucho mayor, y una Fuerza más numerosa, adecuadamente equipada y dotada de recursos podría haber proporcionado la disuasión necesaria para las bandas y los elementos criminales, evitando así la necesidad de combatirlos.

Para concluir, respetamos la soberanía y la integridad territorial de Haití, así como las decisiones políticas soberanas que adopta para solicitar ayuda exterior con el fin de hacer frente a sus desafíos. Esperamos que, con esta resolución, la comunidad internacional, incluidos los países y organizaciones de la región, a los que apoyamos plenamente, puedan reunir el apoyo financiero, político y operativo necesario para apoyar eficazmente a Haití en la superación de la crisis actual. El Pakistán seguirá respaldando plenamente esos esfuerzos.

**Sr. Bonnafont** (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera celebrar la presencia entre nosotros de los Representantes Permanentes de Haití y Barbados.

Francia agradece a Panamá y a los Estados Unidos los esfuerzos que han desplegado en pro de la aprobación de esta resolución (resolución 2793 (2025)) y la acoge con agrado. En la resolución se otorga un mandato sólido, en virtud del Capítulo VII, a una Fuerza de Represión de las Bandas, con el apoyo de una oficina logística de las Naciones Unidas. De eso se trata precisamente: de liberar a un país, de liberar a toda una región de las bandas que siembran el terror, que quieren privar al país y al pueblo haitiano de sus escasos recursos y que utilizan el territorio haitiano como base para sus tráficos ilegales: drogas, armas, blanqueo de dinero y reclutamiento forzoso de miles de niños, entre otras cosas.

Esta decisión es fruto de las recomendaciones del Secretario General del pasado mes de febrero (véase S/2025/122), en las que se pedía urgentemente ese compromiso. Ello debe permitir consolidar y ampliar la labor realizada por la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Francia acoge con gran satisfacción y gratitud la contribución de Kenia y de los demás países que aportan contingentes a la Misión Multinacional. Su valiente compromiso ha permitido prestar una ayuda inestimable a la Policía Nacional de Haití en sus esfuerzos por contener la expansión de las bandas.

La propia Francia se ha movilizado para prestar a la Misión Multinacional el apoyo necesario, y ha aportado más de 12 millones de dólares desde 2023. Francia seguirá acompañando a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por restablecer la seguridad. Francia también aplaude la movilización inquebrantable de los Estados de la región, la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe, que complementa las decisiones adoptadas por el Consejo. Toma nota de que toda la región desea este cambio y quiere contribuir a él. Francia subraya la convicción unánime de los haitianos, la región y los países que aportan contingentes de que el mundo no abandonará al país a la merced del crimen organizado.

Además, con esta resolución, el Consejo da un nuevo paso en la movilización de las Naciones Unidas para apoyar la paz y la seguridad en Haití, en respuesta al llamamiento del pueblo haitiano. Con la oficina logística que establecerán, las Naciones Unidas podrán aportar conocimientos especializados estratégicos, operativos y logísticos en apoyo de los esfuerzos de la Fuerza internacional. Gracias a ello, la Fuerza tendrá una mejor dotación de efectivos y equipos, y el uso de los conocimientos especializados de las Naciones Unidas le permitirá cumplir su mandato. Ello incluye el apoyo al control de los puntos de entrada al país con miras a mejorar la aplicación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.

Esos esfuerzos deberán contar con el apoyo de todos los Estados Miembros, en primer lugar, por supuesto, a través de sus contribuciones obligatorias, que son esenciales para que las Naciones Unidas puedan seguir funcionando y aportando soluciones a las crisis, tanto en Haití como en otros lugares.

Las Naciones Unidas también deben proseguir e intensificar su papel político. A ese respecto, Francia acoge con satisfacción la solicitud dirigida al Secretario General de que garantice la coordinación de las diferentes entidades de las Naciones Unidas desplegadas sobre el terreno. Su Representante Especial y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití trabajará en primera línea para garantizar que los esfuerzos en materia de seguridad vayan acompañados de avances en el plano político, como han subrayado varias delegaciones.

En efecto, este mayor esfuerzo por parte de la comunidad internacional debe ir acompañado de un compromiso renovado de apoyar el proceso de transición política. El restablecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho en Haití es un paso necesario para poner fin a la crisis multidimensional que azota al país. Ello debe permitir que se restablezca la autoridad del Estado y se ponga fin a las violaciones masivas de los derechos humanos que sufre la población haitiana, en particular las mujeres y los niños y niñas, como consecuencia de la acción de las bandas. Es importante que las autoridades haitianas trabajen juntas para hacer avanzar la transición y se apoyen en la nueva Fuerza para que el restablecimiento de la seguridad facilite el restablecimiento de un orden político democrático.

La decisión adoptada hoy es un nuevo paso importante en el camino hacia el restablecimiento de la estabilidad en Haití y contribuirá así al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tanto en la región como en otros lugares. Francia se congratula de ello y mantendrá su amistad y solidaridad con Haití y el pueblo haitiano.

**Sra. Lassen** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca acoge con satisfacción la aprobación de hoy por el Consejo de Seguridad como un paso fundamental hacia un apoyo de seguridad más sólido para Haití. Damos las gracias a los corredactores, Panamá y los Estados Unidos, por los esfuerzos que han desplegado para elaborar esta resolución (resolución 2793 (2025)), y por su disposición a abordar las observaciones e inquietudes de los Estados Miembros durante el proceso de negociación.

Dinamarca ha apoyado firmemente la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, bajo la admirable dirección de Kenya. Rendimos homenaje a las vidas perdidas en los incansables esfuerzos por establecer la paz en Haití. Sin embargo, en el último año ha quedado claro que se necesita urgentemente más apoyo internacional para hacer frente a la magnitud de la amenaza y a la complejidad sobre el terreno.

Dinamarca espera que, mediante el aumento de la presencia de la Fuerza de Represión de las Bandas, junto con el apoyo logístico y operativo que le proporcionará una oficina de apoyo de las Naciones Unidas, se pueda derrotar a las bandas armadas criminales que siguen paralizando y atormentando al pueblo haitiano.

Como Dinamarca ha dejado claro a lo largo de las negociaciones, es imperioso que todas las operaciones de la Fuerza de Represión de las Bandas se ajusten estrictamente al derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y a la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. El cumplimiento estricto es especialmente importante, en vista de que el mandato de la nueva FRB comporta la posibilidad de neutralizar a la oposición. El Consejo de Seguridad rara vez estipula un mandato similar en el contexto del mantenimiento de la paz, y el uso de este lenguaje debe entenderse en el contexto específico de la situación en Haití. El Consejo tiene una responsabilidad especial en el seguimiento de la aplicación del mandato. Conscientes del elevado número de menores que han sido reclutados en bandas, la FRB debe tener plenamente en cuenta la protección de la

infancia como una cuestión transversal que afecta a todos los aspectos de su mandato y a todas las etapas de la planificación y realización de las operaciones. Los niños deben ser considerados víctimas y han de tener acceso a estrategias de salida seguras, así como oportunidades de rehabilitación y reintegración. La FRB ha de actuar de acuerdo con las normas de conducta y disciplina más estrictas y contar con un mecanismo de supervisión sólido, para que haya garantías de que operará con transparencia y de conformidad con la legislación internacional sobre derechos humanos.

Dinamarca subraya el importante papel de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y de la Representante Especial del Secretario General para a Haití para apoyar el avance de ese país hacia la estabilidad. En ese sentido, es también crucial que haya una coordinación y cooperación sólidas entre todos los actores del sistema de las Naciones Unidas en Haití y entre el sistema de las Naciones Unidas y la FRB, a fin de asegurar una acción coherente y unificada. La FRB no puede acometer esta tarea por sí sola. Es más vital que nunca el papel consultivo de la BINUH ante el Gobierno haitiano en ámbitos clave como los derechos humanos, la reforma de la justicia, la rendición de cuentas, la organización de elecciones y la promoción de la estabilidad política. La aprobación de esta resolución es solo el principio: ahora, corresponde a la comunidad internacional dar un paso al frente en apoyo de la nueva misión, comprometiéndose a aportar personal y a hacer contribuciones financieras. La comunidad internacional ha de estar en estos momentos junto a Haití y acompañar al pueblo haitiano en su camino hacia la estabilidad, la prosperidad y una vida digna.

**Sr. Stamatekos** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia se congratula por la aprobación de la resolución 2793 (2025) y da las gracias a los redactores, Panamá y los Estados Unidos, por su trabajo y su liderazgo. Grecia ha votado a favor en vista de la urgencia que reviste la situación de la seguridad en Haití, pero también, sobre todo, porque Haití y el conjunto de la región apoyaban masivamente el proyecto de resolución, como quedó claro en el proceso de negociación y en la semana de alto nivel. Consideramos que el despliegue de una Fuerza de Represión de las Bandas (FRB) dotada de un mandato sólido, junto con la creación de una oficina de las Naciones Unidas que preste apoyo operativo y logístico a la FRB, puede reducir significativamente la violencia de las bandas y restablecer la seguridad en Haití. Destacamos también la necesidad de asegurar una coordinación y cooperación sólidas entre todos los actores del sistema de las Naciones Unidas en Haití por medio del Secretario General. En ese sentido, insistimos en el importante papel que deben seguir desempeñando la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y la Representante Especial del Secretario General. Durante el último mes, Grecia participó activamente en las negociaciones sobre el proyecto de resolución y abogó por que el texto incluyera disposiciones firmes en materia de derechos humanos. Celebramos que se hayan previsto protecciones sólidas para los grupos vulnerables, en particular los niños y las mujeres.

Grecia reitera su pleno apoyo a la nueva arquitectura de la seguridad en Haití, espera con interés el próximo despliegue de la FRB y el oportuno establecimiento de una oficina de apoyo de las Naciones Unidas en Haití, y seguirá teniendo una participación constructiva en el proceso.

**Sr. Žbogar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia ha votado a favor de la resolución 2793 (2025) para contribuir al restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Haití. Entendemos esta resolución como la respuesta de la comunidad internacional al llamamiento del Gobierno haitiano y de toda la región. Con unos niveles inauditos de violencia y brutalidad de las bandas, la situación en Haití sigue siendo extremadamente preocupante. Las matanzas, la violencia sexual y de género, el hambre y el desplazamiento son solo algunos de los factores que al combinarse generan un sufrimiento que afecta con especial dureza a los más vulnerables: niños, mujeres y ancianos.

Encomiamos a la República de Kenia por haber asumido desinteresadamente la dirección de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Reconocemos el

papel vital que la Misión, en medio de sacrificios y dificultades, llevó a cabo para impedir que las bandas armadas controlaran totalmente la capital. Nos parece crucial que, al transformar esa Misión en una nueva fuerza, más amplia y dotada de un mandato más sólido, se mantenga el mismo nivel de protección de los derechos humanos. Además, la nueva misión, en la conducción de las operaciones, ha de respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de Haití. Consideramos igualmente importante que la oficina de apoyo sea parte integrante de la acción unificada de las Naciones Unidas en Haití, que debe comportar apoyo para el proceso político. Esperamos que el Secretario General, por medio de la Representante Especial, garantice la coordinación entre todos los actores a tal efecto.

La aprobación de la resolución de hoy no es un fin en sí mismo sino un hito importante a partir del cual debemos seguir avanzando. El Consejo de Seguridad ha de seguir esforzándose para mejorar la situación humanitaria, política, de los derechos humanos y de la seguridad en Haití, haciendo pleno uso de todas las herramientas disponibles. Al tiempo que debemos velar por que en el proceso no se repitan los errores del pasado, reafirmamos nuestra solidaridad inquebrantable con el pueblo haitiano, cuyos intereses primordiales han de seguir guiándonos en el trabajo del Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de la República de Corea.

En primer lugar, deseo expresar nuestra sincera gratitud a los redactores, Panamá y los Estados Unidos, por sus incansables esfuerzos en el marco de las consultas. La aprobación en el día de hoy de la resolución 2793 (2025) es un paso importante que da un nuevo impulso a los esfuerzos orientados a resolver la crisis de Haití. Se trata de una resolución especialmente significativa, ya que refleja las aspiraciones de Haití y de sus asociados regionales, que han mostrado su firme apoyo a la vía propuesta en ella.

Gracias al liderazgo y el sacrificio de Kenya y a las contribuciones de otros Estados Miembros a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, se lograron avances. Es hora de consolidar esos avances pasando a la Fuerza de Represión de las Bandas (FRB) y creando una oficina de apoyo de las Naciones Unidas en Haití, como elementos indispensables para restablecer la seguridad. Sin seguridad no puede haber elecciones y, por ende, tampoco puede haber una solución realmente dirigida y asumida como propia por los haitianos. Esperamos también que la resolución aliente nuevas contribuciones voluntarias para la FRB. Esperamos que la Secretaría, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, los asociados de la FRB y otras partes interesadas trabajen en estrecha cooperación con el Gobierno haitiano para garantizar la aplicación efectiva y oportuna de la resolución. El Consejo de Seguridad debe seguir dispuesto a prestar apoyo y participar en todo el proceso en la medida necesaria.

La República de Corea, como país que ha contribuido al mantenimiento de la paz en Haití y ha aportado fondos a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, seguirá colaborando estrechamente con los miembros del Consejo y con la comunidad internacional para ayudar a promover la seguridad, la dignidad y la paz para el pueblo de Haití.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Haití.

**Sr. Pierre** (Haití) (*habla en francés*): Permítaseme expresar la gratitud del Gobierno haitiano a todos los miembros del Consejo de Seguridad, y en particular a los dos redactores encargados de Haití, a saber, los Estados Unidos y Panamá, por su movilización sin precedentes en apoyo de la República de Haití.

De entrada, también quiero subrayar que el apoyo de la Comunidad del Caribe a nuestro país nunca ha faltado en estos tiempos difíciles. Hago extensivo este agradecimiento a quienes han participado en el encuentro informal con la prensa hace unos momentos. Ese gesto público atestigua un apoyo firme al pueblo haitiano.

Al aprobar esta resolución (resolución 2793 (2025)), el Consejo de Seguridad ha decidido convertir la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití en una Fuerza de Represión de las Bandas. Se trata de un punto de inflexión en la lucha que mi país viene librando contra uno de los desafíos más graves de su ya tumultuosa historia. Decenas de bandas fuertemente armadas han extendido su dominio a franjas enteras del país, en particular a la capital, Puerto Príncipe. Aterrorizan a la población, atacan las instituciones del Estado, destruyen hospitales y clínicas, queman escuelas y cárceles, controlan las principales carreteras, extorsionan a empresas y familias y dificultan la libre circulación de personas y mercancías, con todas las consecuencias que cabe imaginar para la economía, la sanidad y el medio ambiente. Esto tiene que terminar. Esas bandas no son meras pandillas de delincuentes. Hace algún tiempo, se convirtieron en poderosas organizaciones delictivas, que provocan y desafían a la autoridad e incluso amenazan la estabilidad regional.

La Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, autorizada por el Consejo hace aproximadamente dos años mediante la resolución 2699 (2023) y prorrogada en 2024 mediante la resolución 2751 (2024), ha sido una fuente inestimable de apoyo y una clara muestra de solidaridad internacional. Ha afianzado algunas de las capacidades de la Policía Nacional de Haití, ha aportado seguridad a ciertas zonas críticas y, allí donde ha podido, ha restablecido un mínimo de orden público. Sin embargo, la realidad sobre el terreno nos ha recordado que la magnitud y sofisticación de la amenaza van mucho más allá del mandato inicial de la Misión, por no mencionar el importante déficit de financiación. Siempre tendremos una deuda de gratitud con nuestros hermanos kenianos por sus sacrificios y el alto precio que han pagado por acudir en nuestra ayuda.

La decisión adoptada hoy por el Consejo marca un verdadero hito. Al otorgar a la misión un mandato más enérgico, más ofensivo y más operacional, el Consejo ha dotado a la comunidad internacional de los medios necesarios para hacer frente a la gravedad de la situación en Haití. El objetivo primordial de la Fuerza de Represión de las Bandas será neutralizar a estas organizaciones terroristas, desarmar a sus milicias, desmantelar sus redes, garantizar la seguridad de la infraestructura crucial del país y fomentar las condiciones propicias para restablecer con éxito la autoridad del Estado en todo el territorio.

A este respecto, me gustaría dar las gracias a todos los Estados Miembros que han mostrado su compromiso apoyando la resolución y prometiendo aportar contingentes, recursos y experiencia. Cabe esperar que otros socios se sumen a este esfuerzo colectivo, ya que la lucha contra las bandas armadas en Haití no es solo una cuestión de interés nacional, sino también un reto para la seguridad internacional, que incide en las dinámicas regionales relacionadas con el tráfico de armas y de drogas y la migración ilegal.

Me gustaría concluir señalando un solo hecho. Cuando, en 1945, la República de Haití firmó la Carta fundacional de las Naciones Unidas, junto a los Aliados victoriosos de la Segunda Guerra Mundial, ningún haitiano podría haberse imaginado, ni en la peor de sus pesadillas, que, 80 años después, nuestro país se encontraría en su situación actual: la nación más pobre del hemisferio occidental, la más violenta, la más inestable e incluso la más corrupta. Haití no es solo uno de los países menos adelantados, sino también un país en retroceso, como dicen nuestros detractores. Eso debe terminar. Con esta resolución —si se le da cumplimiento— los miembros del Consejo estarán dando esperanzas no solo a los haitianos en su país, sino también a la diáspora, en particular a los cientos de miles de personas que sueñan con regresar a casa tan pronto como se

restablezcan las condiciones de seguridad. En su nombre, en nombre del Gobierno y en el mío propio, deseo, una vez más, expresar mi agradecimiento.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Barbados.

**Sr. Jackman** (Barbados) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM aplaude el apoyo rotundo de los líderes mundiales a una acción urgente y unida para reinstaurar la paz y la estabilidad en Haití, apoyo del que se dejó constancia en el reciente debate general del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General. Estos objetivos críticos solo podrán alcanzarse si se restablece la seguridad en Haití. En este sentido, aplaudimos sin reservas que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy esta resolución (resolución 2793 (2025)) como paso fundamental que responde a la urgencia de la situación de la seguridad en Haití, y agradecemos a los corredactores su iniciativa.

La CARICOM celebra en particular la oportuna transición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad a una Fuerza de Represión de las Bandas, con un mandato autorizado por las Naciones Unidas para poner fin de inmediato a la violencia y restablecer la seguridad pública en Haití. Además, la CARICOM respalda el establecimiento de una oficina de apoyo de las Naciones Unidas en Haití para proporcionar el apoyo logístico y administrativo necesario a esta robusta Fuerza.

Por último, subrayamos la necesidad de garantizar una dotación de recursos sostenible y previsible para la Fuerza de Represión de las Bandas por parte de todos los socios internacionales. También renovamos nuestro llamamiento a la capitalización urgente del Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias para Haití de 2025. Solo mediante una acción urgente y colectiva de la comunidad internacional en el ámbito de la seguridad para apoyar a Haití podrá detenerse la lacra de la violencia de las bandas. Se trata de un primer paso fundamental a fin de crear unas condiciones favorables para la celebración de elecciones, la prestación sostenida de ayuda humanitaria y de socorro, la reconstrucción de las instituciones y el establecimiento de las bases para el desarrollo económico a largo plazo de Haití.

En conclusión, la CARICOM reafirma su solidaridad con Haití y nuestra apertura y voluntad de trabajar con todos los miembros del Consejo de Seguridad para proporcionar el apoyo necesario al pueblo haitiano. Esperamos que la comunidad internacional en su conjunto redoble su apoyo, con valentía y determinación, para poner fin a la violencia y el sufrimiento que el pueblo de Haití lleva padeciendo durante demasiado tiempo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Antes de levantar la sesión, dado que esta es la última sesión del Consejo prevista para el mes de septiembre, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Consejo y a la Secretaría por el apoyo que nos han brindado.

Este ha sido un mes de mucha actividad, en el que hemos logrado el consenso respecto de varias cuestiones importantes que son de nuestra competencia. No podríamos haberlo hecho solos ni tampoco sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de cada una de las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, incluidos los miembros del equipo de apoyo técnico, los servicios de conferencias, interpretación, traducción y redacción de actas literales y el personal de seguridad.

Ahora que nuestra Presidencia llega a su fin, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de la Federación de Rusia durante el mes de octubre.

*Se levanta la sesión a las 16.10 horas.*